

NOTICIA DE LA EXTRACCIÓN Y ELABORACIÓN DEL AZABACHE EN LA VILLA Y TIERRA DE MONTALBÁN

JOSÉ LUIS ONA GONZÁLEZ *

El 28 de marzo de 1611 Juan Bautista Labaña, en su periplo por tierras aragonesas para la realización de su conocido mapa, llegó a Montalbán, donde comió, continuando luego su viaje de reconocimiento en dirección a Mezquita de la Val de Jarque. Era entonces la villa de Montalbán crecida población de alrededor de 300 vecinos y asiento de la encomienda de su nombre, propia desde comienzos del siglo XIII de la Orden de Santiago. Labaña reseñó en su manuscrito datos particulares y curiosos, entre los que nos conviene destacar los siguientes:

«Ha no termo desta villa, minas de Azeviche, que se lavra nella Com Curiosidade.»¹,

y, sobre Utrillas,

«He aldea de Montalvan, 50 vezinos, aqui se tira a mayor parte do Azeviche que se lavra em Montalvan, e tambem se lavra en Vtrillas»².

Otros autores del siglo XVII divulgaron la calidad del azabache montalbino. Así Blasco de Lanuza³ y Méndez Silva, que habla de su «finísimo azabache»⁴, pero el interés de lo aportado por el cosmógrafo portugués reside en el hecho de que nada se sabía de su elaboración, a pie de mina, en las localidades de Utrillas y de Montalbán («donde se labra con gran curiosidad»).

El azabache, bien se sabe, es una variedad del lignito, de color negro intenso y susceptible de pulimento. Se empleaba desde antiguo en trabajos de joyería popular (pendientes, dijes, etc.)⁵ y escultura. Es material que aparece en depósitos cretácicos, particularmente del periodo Albiense (facies Utrillas), junto a otros minerales que también fueron objeto de tradicional aprovechamiento minero, como la caparrosa («ca-

* Historiador y arqueólogo.

¹J. B. LABAÑA, *Itinerario de Aragón*, en Biblioteca de Escritores Aragoneses, Zaragoza, 1895, p. 174.

²*Ibidem*, p. 175.

³V. BLASCO DE LANUZA, *Historias eclesiasticas y seculares de Aragón*, t. I, 1622, p. 228, donde se alaban los «minerales de grande abundancia, que para muchas cosas necessarias a la vida humana, y concernientes a la utilidad, y ornato della» produce Montalbán.

⁴R. MÉNDEZ SILVA, *Población General de España*, Madrid, 1675, p. 105.

⁵Véase lo recogido en el Maestrazgo turoense por F. MANEROS LÓPEZ y C. AGUAROD OTAL en su libro *Mujeres con sayas y hombres de calzón*, Huesca, 1996, p. 379.

parrós» en Aragón), la llamada «tierra Sevilla» y el alumbre, empleados para tintes en la industria textil. La villa de Montalbán solía conceder la extracción separada del azabache y estos otros minerales⁶ pero la experiencia dictaba que podían aparecer asociados⁷ y sucederse pleitos, como el que entablaron a mediados del siglo XVIII Sebastián Dalmau y el francés Francisco Acher, pues el primero arrendó «las minas de caparrós del ‘dezmarío’ de Utrillas», mientras que el francés obtuvo las de azabache de todo el término de Montalbán⁸.

El lignito, o «carbón de piedra», prácticamente inexplorado durante siglos, no fue objeto de atención hasta finales del siglo XVIII con motivo de la gran crisis de abastecimiento de carbón vegetal sucedida en Zaragoza por los años 1784 y 1785⁹.

Azabacheros de Montalbán

Pudiera pensarse que la artesanía del azabache estaba bien asentada en Montalbán cuando Labaña visitó la villa, y no es de extrañar que los talleres se establecieran allí, aunque también hubiera en Utrillas, dada la tradición comercial y el peso de la capitalidad política y administrativa de Montalbán sobre sus aldeas¹⁰. Pero, ¿desde cuándo existía tal industria a orillas del Martín?

⁶Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Pleitos Civiles, 1001-1, pieza I, *Apelacion A instancia de la Villa de Palomar contra el Ayuntamiento de Montalban Sobre La pertenencia y drecho de las minas de Azavache llamado el varranco malo. Año de 1755*, (portadilla original sustituida por deterioro en el siglo XIX por otra que reza *Zaragoza Año 1757, Apelación. La Villa de Palomar, Contra El Ayuntamiento de la villa de Montalban y Geronimo Aznar y varios vecinos mas de los lugares de Escucha, Senen, Burguse [sic] y otros pueblos, Sobre Pertenencia y derecho de las minas de Azabache llamado el barranco malo*), f. 198 v.

⁷Así lo testificaba Sebastián Dalmau, arrendador que fue de las minas de Montalbán a mediados del siglo XVIII, que había hecho «sacar azabache en cualquiera parte de los referidos montes que ha conocido que había mina en él, y por consiguiente caparrós, por criarse éste juntamente con aquél o a lo menos con la tierra que está alrededor de él...». AHPZ, *Ibidem*, pieza II, *Zaragoza, Año de 1760. Expediente a instancia de Geronimo Aznar y consortes vecinos del Lugar de Escucha y de Senen Burguete y otros de Utrillas y Palomar en el Pleito de Demanda entre las villas de Palomar y Montalban sobre el uso y pertinencia de las Minas de Azavache del varranco malo*, f. 108 v.

⁸AHPZ, *Ibidem*, p. I, f. 173.

⁹Vid. al respecto los capítulos 5.1, «La industria extractiva y los estudios de la Real Sociedad» y sobre todo el 5.2. «La difusión del carbón de piedra», en José Francisco FORNIÉS CASALS, *La Real Sociedad Económica de Aragonesa de Amigos de País en el periodo de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con el artesanado y la industria*, Madrid, 1978, pp. 279-308 estudio esencial para conocer los curiosos inicios de la explotación del lignito turolense.

¹⁰El propio Labaña, *op. cit.*, informa que las aldeas de Montalbán eran Cabra [Castel de Cabra], Palomar [de Arroyos], Torre las Arcas, Utrillas, Escucha y Adobas.

Las más populosas, Castel de Cabra y Palomar, obtuvieron privilegio de villazgo y se separaron de la tutela de Montalbán en el siglo XVII. Torre las Arcas lo consiguió en el siglo XVIII.

Conocida la elaboración del azabache en talleres norteños, especialmente gallegos, no se sabe si su red de aprovisionamiento alcanzaba las minas montalbinas. Algunos habitantes de Montalbán y sus aldeas procedían del noroeste peninsular. Así, en las relaciones de la población de Montalbán (año de 1335) aparece un tal Juan Alonso, «gallego», y el censo de 1495 registra en Utrillas a un Diego de Xixón y un Albaro de Ordiales¹¹, mientras que se menciona el cabezo de «el Galiciano» en una mojonación de la dehesa del Moral, entre Utrillas y Escucha, efectuada en 1693¹². Y extraña este topónimo (= el gallego) en el epicentro mismo de la zona minera. Salvada la hipotética presencia, en época bajomedieval, de extractores de azabache procedentes del norte de España, la noticia más antigua que hemos logrado encontrar sobre esta industria se retrasa hasta finales del siglo XVI.

El 18 de abril de 1583, veintiocho años antes de la llegada de Labaña, fue convocado concejo general de la villa de Montalbán y sus aldeas en «las casas vulgarmente llamadas del concejo de dicha villa y en la sala baxa de aquellas, que son sitiadas en la parrochia de Valroyo...»¹³. Se dirimía la posible cancelación de la pecha que el convento de dominicos de San Vicente Ferrer, extramuros de Montalbán, pagaba a la villa. Pues bien, el acta consigna la condición de «azavacheros» de tres de los concejantes (Domingo La Torre, Joan Burriel y Miguel de La Torre) y de los dos testigos (Joan Navarro, menor, y Hernando Martín), mientras que el llamado Joan Navarro, posiblemente el padre del teste homónimo, es de oficio «limador»¹⁴, que tal vez haga referencia a una concreta especialización en el arte de labrar el azabache. En cualquier caso sorprende la relativa abundancia de azabacheros entre los que acudieron al acto y parece deducirse la existencia de sagas familiares en el

¹¹Para Juan Alonso (o Alfonso) véase Regina SÁINZ DE LA MAZA, *La orden de Santiago en la Corona de Aragón. (II) La Encomienda de Montalbán bajo Vidal de Vilanova (1327-1357)*, IFC, Zaragoza, 1988, pp. 32 y 34. Para los mencionados en Utrillas: A. SERRANO MONTALVO, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, t. I, Zaragoza, 1995, p. 227.

¹²AHPZ, Pleitos Civiles, 3489-5, pieza I, f. 42 v., «Prolacion de Sentencia Arvitrial hecha entre partes del Lugar de Escucha y Lugar de Utrillas», inserta en *Diligencias Sumarias a Instancia de Domingo Bernad, Francisco y Gerónimo Sanz Guardas del Lugar de Escucha para la Dehesa del Moral, Sobre Recobro de varias prendadas de Ganado en dicha Dehesa, y heredades del Convento de esta Villa, hechas a Ignacio Latorre Rentero en la Masada del Moral y vecino de Utrillas. Montalbán, Año 1767*.

¹³AHPZ, Pleitos Civiles, 1129-8, «Instrumento publico de franqueza otorgado por el concejo general de la villa y aldeas de montalvan al convento de predicadores de dicha villa...», inserto en *Demanda Del Convento de San Vicente Ferrer Orden de Predicadores sito extra-muros de la Villa de Montalban Contra El Ayuntamiento de dicha Villa de Montalvan Sobre Restitucion de diferentes cantidades de trigo y dinero. Zaragoza, Año de 1754*, f. 81.

¹⁴*Ibidem*, f. 81. Pensamos que por «azabachero» ha de entenderse el «artífice que labra el azabache» [DRAE] y no el minero que lo extrae; éste residiría normalmente en la aldea de Utrillas, donde se encontraban las minas, algo alejadas, ciertamente, de Montalbán. Aunque el tracto temporal sea considerable, en 1755 a los mineros que extraían el azabache del Barranco Malo, se les denomina «jornaleros de azabache» [AHPZ, Pleitos Civiles, 1001-1, p. I, f. 141].

AZABACHE

Los azabaches de Utrillas gozan de merecida fama en los mercados extranjeros.

Los precios de este artículo son hoy los siguientes:

Azabache de 1. ^a clase, los 100 kilos...	40 pesetas.
» de 2. ^a » » » ...	30 »
» de 3. ^a » » » ...	22 »

Para los pedidos dirigirse á

D. ANDRÉS PEGUERO

UTRILLAS

Fig. 1. Anuncio oferta del azabache de Utrillas, aparecido en la revista «Miscelánea Turolense» (n.º 3, 30 de mayo de 1891).

oficio. Familias que, además, portan apellidos de raigambre y reconocida antigüedad en la villa¹⁵.

Por documentos posteriores sabremos que el ayuntamiento de Montalbán arrendaba en pública subasta la extracción de azabache y caparrós de las minas de su término, incluidas las existentes en los «dezmarios» de las aldeas, vedando su extracción y penando a los infractores, en virtud de su «derecho privativo y prohibitivo»¹⁶. En tal estima tenía la villa este privilegio que en la Sentencia Arbitral de 7 de febrero 1679, con motivo de la concesión de villazgo y separación de Palomar de Arroyos y Castel de Cabra, hasta entonces aldeas, obtuvo Montalbán de las nuevas villas la renuncia a todos los derechos que aquellas «hubiesen tenido o pudiesen tener en las Minas de Azabache, y Caparros»¹⁷.

Las minas del «Barranco Malo»

Palomar cedió más de lo conveniente en aquella ocasión, obligado por las urgencias, y la Arbitral le resultó un mal negocio. Es el caso que a mediados del siglo XVIII Sebastián Dalmau, con permiso del ayuntamiento de Palomar, beneficiaba unas vetas de azabache (que exportaba

¹⁵A. SERRANO MONTALVO, op. cit., «Montalbán», pp. 228-231.

¹⁶AHPZ, Pleitos Civiles, 1440-5, *Firma De el Ayuntamiento y Síndico Procurador del Lugar de Utrillas Contra el Ayuntamiento y Procurador Síndico de la Villa de Montalbán sobre derecho de extracción de Azabache. Zaragoza año 1765*, f. 42-43.

¹⁷AHPZ, Pleitos Civiles, 1001-1, p. I, f. 13.

hacia el puerto de Vinaroz y «otros puntos»¹⁸) en la partida denominada el Barranco Malo, «termino dezmarío y jurisdicción» de Palomar, que reclamó «su dominio y propiedad» pues se trataba de nuevas minas que «antes ni despues de muchos años, no se habían escabado, ni se sabía cosa alguna de ellos, pues no había otros [minerales de azabache] que los de Utrillas que fueron objeto de la Arbitral»¹⁹.

En el pleito que se siguió Montalbán protestó alegando que dichas minas las había mandado trabajar Francisco Acher, su arrendador, y que, en cualquier caso, demostraría que hacía mucho tiempo que aquellas minas se conocían y habían sido objeto de explotación. Entre las pruebas aportadas por Montalbán una destaca por su interés histórico: la partida de defunción de un minero fallecido en accidente de trabajo en 1683. Semejante documento se compulsó en los «Cinco Libros» de la parroquia de Escucha, y a la letra decía:

«A veinte i quatro dias del Mes de Diciembre de mil seiscientos ochenta i tres años murio Asensio Jorcas manzebo Pobre Hijo de Lazaro Jorcas y Ysabel Carod coniuges en el varranco malo cavando por sacar azavache permitio Dios nuestro Señor se caieran y undieran unos peñascos y le desizieron cara, ombro, y brazo lastimosamente y por Hijo de Padres Pobres fue enterrado en el Cimiterio de esta Parroquia como tal. el Lizenciado Bartholome Berdun Vicario²⁰.»

En la probanza practicada por Montalbán uno de los testigos, Jaime Latorre, labrador y vecino de Escucha, de 83 años, declaró recordar que

«en el Año de mil seiscientos ochenta y tres y dia veinte y quatro de Diciembre vio el testigo que traian difunto a Asensio Xorcas natural del dicho Lugar de Escucha a quien sacando Azabache en la dicha partida del barranco malo y cuevas de el, mato un terrero, de lo que infiere el testigo que en dicha partida del barranco malo habia cuevas abiertas de muy antiguo y muchos Años antes en que sucediese dicha Muerte por ser dicho terreno y partida aparente y que desde la Creacion del Mundo manifiesta haver habido y haver en ella Azabache y Caparros.²¹»

Testimonio que corrobora y completa Miguel Aznar, vecino de Utrillas y de 64 años de edad:

¹⁸ *Ibidem*, p. I, f. 24.

¹⁹ *Ibidem*, p. I, escrito de Miguel de Lezcano en nombre del Ayuntamiento de la villa de Palomar de 19 de agosto de 1754.

²⁰ *Ibidem*, p. I, f. 105 v.

²¹ *Ibidem*, p. I, f. 119 v-120.

«y porque ara mas de quareinta Años que pasando el testigo por la dicha partida del barranco malo vio que permanecian barios señales y aun algunas cuevas por las cuales se comprendia y manifestavan el que antiguamente se sacaba Azabache en dicha partida del barranco malo, que aunque por el transcurso del tiempo y terreno de muchas niebes y yelos aparezcan dichas cuevas derruidas y asoladas en realidad el experimentado en la extraccion de dicho efecto conocera evidentemente que de mui antiguo se sacava Azabache, ya porque el terreno es y siempre ha sido aparente y ya porque de antiguo no se profundizavan ni aseguravan las cuevas en que se sacava Azabache como al presente.²²»

El 6 de abril de 1758, por auto definitivo, se proveyó que las minas del Barranco Malo pertenecían a la villa de Montalbán, como todas las demás de su término y jurisdicción²³. Pero los mineros de Palomar seguían sacando azabache sin autorización, tanto en el Barranco Malo como en otras partidas, y el ayuntamiento de Montalbán enviaba a sus guardas con orden de apenar a los infractores. Los mineros, en estas circunstancias, desarrollaron estrategias de vigilancia y ocultación, cuando no acudían a las amenazas. El 30 de enero de 1767 los guardas Diego Esteban y Miguel Burguete declararon que

«avian ido diversas ocasiones a dar buelta por dichas minas, y que los que extraihan azavache de ellas luego que los veian se ocultavan, y que si alguno de los que sacavan la tierra lo apenaban luego comenzava a voziar diciendo al Lobo, al Lobo, señal que tenian para que los demas se ocultasen en las cuevas, para con este medio no poder ser vistos y apenados. Y que los que apenavan si los dichos Guardias no los conozian negavan sus nombres, o los fingian, y si les pedian prenda no se les querian dar por ser en mucho mas numero que los Guardias, y que en algunas ocasiones los havian amenazado; y que los que encontravan sacando la tierra a mas de negar, o fingir, sus nombres, no quieren confesar los que dentro de las cuevas pican para sacar azavache, que comunmente van de quadrilla quatro, o seis²⁴.»

El sistema de explotación

El conflicto por los derechos de las minas se había enrevesado más todavía cuando, en 1760, diversos particulares de Escucha, Utrillas y Palomar reivindicaron la propiedad de las minas halladas en sus propias

²² *Ibidem*, p. I, f. 124 v-125.

²³ *Ibidem*, p. I, f. 208.

²⁴ *Ibidem*, p. II, f. 73-73 v.



Fig. 2. Panorámica del Barranco Malo. Término de Palomar de Arroyos y Montalbán (Teruel).

heredades²⁵, novedad que Montalbán trató de conjurar aduciendo que, según las disposiciones forales, las minas son pertenencia real y su usufructo se posee mediante privilegio o en fuerza de inmemorial, como era su caso y se demostraría²⁶. Hasta entonces

«los vecinos particulares de Montalban, Utrillas y Escucha aun de aquellas minas que descubren en sus fundos particulares quando les permiten beneficiarlas, siempre han entregado y entregan el azabache, y caparroso, a la Villa o sus habientes derecho por aquel precio y tanto que les prescriben, obligandoles a darlo, y otras veces la ha sacado el Arrendador satisfaciendo el daño que se causa en el fundo (Caso de haverlo) sin que los Dueños hayan pretendido otro, ni mas²⁷.»

Cuando el «arrendador» era extranjero, caso de Francisco Acher, «vecino de Santa Coloma en el Reyno de Francia»²⁸, solía tener en la zona un apoderado que le representaba. Hacia 1755 el «factor» de Acher era un tal Luis Rustang que residía en Utrillas y se encargaba de

²⁵ *Ibidem*, p. II, f. 19-20.

²⁶ *Ibidem*, p. II, f. 39 v.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*, p. I, f. 198.

pagar el mineral recogido por los «jornaleros del azabache» autorizados²⁹. El sistema de extracción por estos años descansaba en la iniciativa de los propios mineros quienes, además de extraer el mineral, realizaban prospecciones y calicatas allí donde presumían la existencia de filones. Si el sitio elegido era propiedad particular —generalmente de agricultores inexpertos en tareas mineras—, los mineros profesionales, «excavadores (que viven de ello)», pactaban las posibles indemnizaciones con los dueños, «por razón de el daño de entrada, salida y escabacion»³⁰.

El ya largo pleito tomó un giro inesperado para los litigantes, y en especial para Montalbán, cuando el fiscal advirtió en su censura de 13 de mayo de 1770 que no se había presentado privilegio o licencia real, ni se había acreditado suficientemente la inmemorial, justificativos de los pretendidos derechos, recordando, al tiempo, la titularidad real de todas las minas existentes en España. Y aunque el ayuntamiento de Montalbán protestó, reclamando la inmemorial e intentando encuadrar el azabache en la categoría de «frutos», en lugar de «minas mayores»³¹, por auto de 19 de diciembre de 1780 se declaró haber lugar a las pretensiones de los dueños particulares, elevadas veinte años atrás³².

El final de una época

Si bien Ignacio de Asso, a fines del siglo XVIII, todavía menciona las minas de azabache de Montalbán y sus aldeas³³ el interés económico se había trasladado a la explotación del lignito, su comercio y aplicación en las nuevas industrias asociadas: fábricas de vidrio, acero y crisoles de fundición que, sin embargo, gozaron de corta vida³⁴.

A este respecto cabe señalar que en 1797, cuando el racionero Juan José Millán y Herrero solicita del Real Acuerdo el establecimiento de una escuela de niñas en Montalbán, sugiere que la dotación provenga de aquellas rentas (ochenta pesos anuales) que la villa obtiene de los

²⁹ *Ibidem*, p. I, f. 162.

³⁰ *Ibidem*, p. II, f. 110.

³¹ *Ibidem*, p. II, f. 246 v.

³² *Ibidem*, p. II, f. 309.

³³ I. DE ASSO, *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, 1798, p. 95: «... los cerros de Montalvan, y aldeas proximas, donde se vén las excavaciones antiguas, y modernas, que se han hecho para sacar el azabache y carbón de piedra».

³⁴ P. MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Teruel*, Madrid, 1845-1850, ed. facsímil de Ambito Ediciones y Diputación General de Aragón, Valladolid, 1986, p. 198, voz «Utrillas».

dos filones de «carbón de piedra» para la fábrica de cristales de Utrillas, beneficiados por una «Compañía» que funcionaba desde 1793³⁵.

Eclipsada, al parecer, por el inicial desarrollo de la minería del carbón, pocas noticias se obtienen de la extracción de azabache durante el siglo XIX. El diccionario de Madoz lo menciona de pasada en la voz «Montalbán», pero curiosamente se silencia en las de Utrillas y Escucha³⁶. No obstante el azabache localizado en las labores que acometieron compañías y mineros particulares del carbón sería recogido como mineral secundario y eventualmente comercializado. Así lo prueban los anuncios aparecidos en la «Miscelánea Turolense» en 1891, donde Andrés Peguero oferta distintas clases de azabache con el reclamo, tal vez verídico, de que los azabaches de Utrillas «gozan de merecida fama en los mercados extranjeros»³⁷.

Posteriormente, y según distintos testimonios, la compañía «Minas y Ferrocarriles de Utrillas», que domina la producción de lignitos de la cuenca desde principios del siglo XX, exportaba periódicamente diversas cantidades de azabache al mercado gallego.

De Galicia precisamente llegaron poco antes de 1990 a Utrillas unos artesanos que impartieron cursos de labra del azabache. Llegó a crearse una cooperativa, pero al poco se disolvió. Lástima. Se cerraba así una larga tradición de siglos que enlazaba con aquel «galiciano» que dejó su impronta en la toponimia local.

³⁵AHPZ, Expedientes del Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, año 1797, *Expediente de la villa de Montalban sobre la combeniencia y beneficio que traera a este Pueblo de que se establezca Maestra de Niñas y se repare la escuela de Niños*, pedimento de D. Juan José Millán y Herrero de 13 de febrero de 1797. Sin embargo el ayuntamiento tenía pensado otro destino para esos dineros: el arreglo general de caminos y, en particular, el que llevaba a Martín del Río, que se pensaba convertir en carretera; vid. *Ibidem*, ff. posteriores.

³⁶P. MADDOZ, *op. cit.*, pp. 104, 130 y 198.

³⁷Rev. *Miscelánea Turolense*, n.º 2, 30 de abril de 1891, p. 28 y n.º 3, 30 de mayo de 1891, p. 44. Don Andrés Peguero, residente en Utrillas, comerciaba también con carbón, según se deduce de otro anuncio publicado en la misma revista y n.º 4, de 15 de julio del mismo año, en la p. 64.